



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO ESTATAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA A OBSERVAR LA MOLESTIA GENERALIZADA POR ALTOS COBROS DE MATRICULACIÓN AL CICLO ESCOLAR 2020-2021, ASÍ COMO A REALIZAR ACUERDOS INSTITUCIONALES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE SEAN NECESARIOS PARA QUE DE MODO EXTRAORDINARIO SE EXCEPTÚE EL COBRO DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA EN EL AÑO ESCOLAR 2020, A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Diputada Federal Melba Nelia Farías Zambrano, del grupo parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El 31 de diciembre de 2019 autoridades sanitarias de China notificaron un alto número de casos de neumonía. Posteriormente en los primeros días de enero 2020 fue identificado el virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19. En igual mes, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó un informe técnico sobre los brotes epidémicos del nuevo virus y emitió recomendaciones de salud pública a la comunidad internacional.

En semanas siguientes la transmisión avanzó exponencialmente. El Coronavirus se propagó sin límites geográficos contaminando la población global. El 11 de marzo de 2020, ante elevados niveles de contagio y gravedad del virus, la OMS declaró la epidemia de COVID-19 como pandemiaⁱ.

A siete meses de distancia, se calculan alrededor de 15 millones de contagios y 634 mil muertes en el mundoⁱⁱ. Los daños preocupan y ocupan a la comunidad internacional: existen más de 150 fármacos en proceso de investigación científica como una búsqueda de solución médica.ⁱⁱⁱ

La crisis del siglo es insoslayable. El inesperado crac sanitario obligó a Estados de todo el orbe a instaurar confinamiento social para salvaguardar la vida de sus habitantes. Circunstancialmente nos dimos cuenta que estábamos en el mismo mar, pero no el mismo barco. Las diferencias entre países y pobladores de cada nación se tornaron evidentes.

En nuestro país se comprobó la desigualdad estructural advertidas hace años. Una muestra: mientras pocas familias podían acatar las recomendaciones del gobierno para atender la emergencia sanitaria^{iv} sin complicaciones, gran parte de la población mexicana no podía hacerlo de modo estricto y menos aún paralizar sus actividades laborales por periodo prolongado.

Otro ejemplo. De acuerdo con el estudio "Mortalidad por Covid-19 en México. Notas preliminares para un perfil sociodemográfico", elaborado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Coronavirus afecta más a la población vulnerable: 71 por ciento de mexicanos muertos por Covid-19, tenían apenas escolaridad primaria o inferior. Los oficios de la población fallecida en su mayoría fueron: choferes, ayudantes, vendedores ambulantes, artesanos, trabajadores de fábrica y mantenimiento.^v

Es público y notorio que el Coronavirus encontró en México un sistema de salud público decadente pero también una sociedad enferma. La desigualdad siempre es congruente en sus repercusiones, lo palpamos con la mortalidad selectiva. La inédita enfermedad exhibió también escepticismo e ignorancia de un sector poblacional, personas marginadas en información y educación; un fallo del sistema educativo en la tarea por luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios^{vi}. Consecuentemente, toda esta herencia estatal representa un gigantesco reto generacional.

Por otro lado, el retorno de actividades implica nueva normalidad para todas y todos. Una realidad diferente inserta en un panorama global complejo significando más que distancia física ente personas o uso de cubrebocas, nos referimos fundamentalmente al pronóstico del Banco Mundial sobre la mayor caída económica desde la Segunda Guerra Mundial^{vii}.

Al respecto, ya comenzaron a manifestarse algunos síntomas. El informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre consecuencias del virus en el mundo del trabajo, calcula una pérdida de 195 millones de empleos para el segundo semestre del 2020.^{viii} Tan solo en Estados Unidos la cifra llegó a 33 millones^{ix}. México con la política económica de la desigualdad instaurada en hace casi cuatro décadas, no podía ser excepción, perdió 921 mil 583 empleos de acuerdo con reportes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En la distribución territorial de la catástrofe Coahuila aportó 6.4 puntos porcentuales.^x

Evidentemente la reducción de ingresos en las familias producirá incremento de pobreza. Si bien es cierto que países comienzan a recuperarse, ese proceso será lento. De ahí que los cambios en la sociedad mexicana serán notables, por ejemplo: cuando aumentó el desempleo formal, también incrementaron trabajadores informales. Según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la informalidad sumó en mayo 22.6 millones de personas, 1.9 más que en el mes anterior.^{xi}

Un daño colateral será la deserción escolar para el siguiente ciclo escolar. “María Elena Ortega Hesles, doctora en Educación, explica que los jóvenes que están en comunidades rurales o más vulnerables acaban ayudando al trabajo familiar y, muchas veces, esto no ayuda a romper este círculo de pobreza... En las crisis económicas de 1995 y de 2008, bajó el número de alumnos inscritos. En México, casi todos los jóvenes se van al mercado informal (empleos sin contrato ni prestaciones) y eso tiene implicaciones de largo plazo porque es difícil que pasen al formal y más, que regresen a las escuelas”^{xii}

La propia Secretaría de Educación Pública, ha estimado la probabilidad de que el próximo ciclo escolar 2020-2021 alrededor de 800 mil estudiantes de tercero de secundaria abandonen sus estudios y no continúen su transición a la educación media superior, precisamente como consecuencia de la crisis derivada por la pandemia de coronavirus.

En este tenor, me preocupa la política de la Universidad Autónoma de Coahuila respecto a la renovación de matrícula; las y los jóvenes coahuilenses este año les costará \$4,893 pesos ingresar y continuar \$4,320 pesos. No es aventurado afirmar que costos excesivos impactarán negativamente la economía familiar en un momento difícil como el que atravesamos. Además, inquieta que la tarifa de la UAdeC se ubique entre las más altas de las Universidades públicas del país; profundo contrastante con la gratuidad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La educación pública y gratuita es efectiva en la UNAM, para inscribirse bastan unos centavos que puedes pagar o no, es contribución voluntaria. Hay que destacar que ese modelo no resultó de concesión del gobierno o la rectoría, es producto de una conquista de movimientos estudiantiles de 1929, 1966, 1968, 1987, 1992 y más recientemente la huelga de 1999 que rechazó la modificación aprobada por el Consejo Universitario al reglamento para que inscripción, cuota semestral y servicios, tuvieran carácter de pago “obligatorio”. Así que en las oficinas de la UAdeC deberían considerar además de la fuerza de la juventud, que la educación no es un privilegio sino un derecho y fundamentalmente una oportunidad de progreso para nuestro país.

Similarmente opina Fernando Savater, define la formación pedagógica como “el único mecanismo de revolución pacífica que hay. La educación es el antídoto contra la fatalidad. La fatalidad provoca que el hijo del pobre siempre sea pobre, que el hijo del ignorante siempre sea ignorante, una buena educación hace saltar estas barreras por

los aires. La educación es lo más subversivo que hay”^{xiii}. En esta concepción la educación es sobre todo una herramienta poderosa para desafiar adversidades heredadas por generaciones.

No agraven lo que ya era un pesar. Para ilustrar: un análisis generacional de la SEP del ciclo 1999-2000, estudiantes que ingresaron a primaria en ese curso y que en 2017 cumplieron 24 años, identificó que por cada 100 inscritos solo 22 se titularon como profesionistas. Solo 22. Esto significa que una de generación de 2 millones 502 mil 438 niños, 633 mil 974 concluyeron como profesionistas^{xiv}. La histórica precarización del sistema educativo nacional nos llevó a una deserción de casi 80 por ciento.

No obstante, argumentarán que su matrícula aumentó, aun así, no hay justificación. Como dato adicional, el Banco Mundial informó al final del sexenio anterior que en América Latina y el Caribe durante los últimos 15 años la matrícula en universidad pasó de 21 a 43 por ciento, prácticamente se duplicó el número de jóvenes universitarios, aunque no aumentaron los graduados, de hecho, disminuyeron: solo la mitad de jóvenes entre 25 y 29 años que comenzaron carrera la concluyeron. En cambio, personas entre 60 y 65 años tuvieron una tasa promedio de graduación de 73 por ciento^{xv}.

Más aun, entre miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico^{xvi} es en México donde menos jóvenes van a la universidad. Sólo 17 por ciento de las personas entre 25 y 64 años tienen educación terciaria: 15 por ciento de mexicanos de ese rango tiene licenciatura, 1 por ciento maestrías y menos de 1 por ciento grado doctoral^{xvii}.

Me opongo y propongo. De modo personal desde hace años he rechazado la existencia de cuotas en la educación pública. Como Diputada Federal fundo y motivo mi oposición absoluta a la recaudación como requisito para educarse pues mi voz ahora representa el sentir de miles de ciudadanos, asumo la responsabilidad de registrar el reclamo colectivo tanto como de aportar alternativas en el marco de una época anómala. Después de todo la política es para servirle al pueblo.

Finalmente, como reconozco aquí, las consecuencias de la pandemia son innegables en distintos ámbitos. Precisamente de ahí el interés por atenuar los daños. Estamos viviendo un hecho extraordinario y habrá que responder excepcionalmente, siempre en favor de nuestra sociedad. Por ello, menciono tres aspectos que sugiero sean considerados en la Entidad Federativa que represento en el Congreso de la Unión, con el objeto de encontrar una solución:

1. Responsabilidad del Congreso del Estado de Coahuila.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 74, establece cuales son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, una de varias es discutir, modificar y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la

Federación, documento que el Poder Ejecutivo Federal está obligado constitucionalmente a enviar al Palacio Legislativo de San Lázaro. Ahí se distribuyen los recursos económicos a cada entidad.^{xviii}

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula lo equivalente. Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXIV. Elaborar y aprobar su propio presupuesto de egresos, así como rendir su cuenta pública en los términos de ley.

XXXIII. Examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales deben estar armonizados con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, discutiendo primero los ingresos que deben decretarse para cubrir el ejercicio presupuestal, tomando en cuenta, entre otros elementos, los informes de la entidad de fiscalización superior. El Congreso deberá aprobar en el Presupuesto de Egresos del Estado, las partidas necesarias para solventar las obligaciones incurridas en ejercicios anteriores y pagaderos en dicho ejercicio.^{xix}

La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, en el mismo sentido:

Artículo 7. Son facultades del Poder Legislativo que serán ejercidas por el Congreso del Estado, las establecidas en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta ley y las demás previstas en otras disposiciones aplicables.

Artículo 93. La Comisión de Presupuesto conocerá de los asuntos relacionados con: I. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.^{xx}

Así el Congreso Local, produce anualmente el documento llamado Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal.^{xxi} Ahí encontramos el reparto de \$49,746,134,928.93 (Este total se compone por Recursos Fiscales \$23,077,138,638.24, más Recursos Federales por \$26,668,996,290.69). Rescato la materia educativa:

Para la UAdeC, en 2020 se asignaron 823 millones 576 mil 859 pesos. La Federación le programó para el mismo año 1 mil 461 millones 813 mil 829 pesos. Si sumamos los ingresos propios de la Universidad Autónoma de Coahuila de 218 millones 005 mil 133 pesos, tendrá ingresos en totales de 2 mil 503 millones 395 mil 821 pesos.

Incluso con un presupuesto anual amplio como este, la Universidad dice en su proyección financiera para 2020 que lo ideal para su operación y para el pago de los pasivos sería un total de 3 mil 228 millones 818 mil 339 pesos. Es decir, su actual ingreso más el vacío de 800 millones aproximadamente que desde hace años no queda

muy claro como inició, pero de ese déficit, dice que 450 millones serían para el pago de pensiones y 300 millones para su gasto corriente. Evidentemente esta deuda ha sido una preocupación local y federal, así que de manera extraordinaria el Ejecutivo Federal transfirió a la UAdeC 100 millones más para este año. Y con todo ¿no les alcanza?

La salud financiera de la principal universidad de Coahuila es de interés público. La discusión anual del reparto del dinero en el Congreso Local debería ser analizada por la población, tanto como las cuentas de la universidad por sus estudiantes. Como representantes populares deben asumir la responsabilidad de su deficiente distribución.

Algunas recomendaciones breves para legisladores locales sobre los rubros que podrían adecuar en el presupuesto estatal. Revisar la clasificación funcional del gasto también significa suprimir recursos de una categoría para devolvérselo a quien le pertenece a través de la educación:

- El Congreso Del Estado De Coahuila cuesta al coahuilense \$199,806,276.00. Ustedes podrían ahorrar si disminuyeran un poco de lo que se autoasignan. Cuando Morena llegó a San Lázaro, solo el primer año ahorramos más de \$2,500 millones de pesos.
- Servicios de Comunicación Social y Publicidad \$463,523,480.00. Modificar esta categoría quizá no guste a alguna prensa local, seguramente a la ciudadanía sí.
- Revisar resultados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y valorar si \$22,567,265.00 son suficientes para “Servicios Personales”.

Pero si la sugerencia no les parece adecuada, como representantes populares podrían emitir desde el Congreso Local un exhorto respetuoso a partidos políticos de la entidad para que voluntariamente donen el dinero que por ley reciben, nada prohíbe que contribuyan con los 170 millones que recauda la Universidad por concepto de inscripción y reinscripción. ¿Tendrán suficiente cantidad? Haciendo cuentas según lo presupuestado para este año, las asignaciones no van tan lejos de la meta:

- Financiamiento Público a Partidos Políticos para Gastos de Campaña del Proceso Electoral. 39 millones 314 mil 768 pesos.
- Financiamiento Público a Partidos Políticos para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes. 114 millones 061 mil 363 pesos.
- Financiamiento Público a Partidos Políticos de Reciente Creación para el Sostentamiento de Actividades Ordinarias Permanentes. 7 millones 280 mil 512 pesos.

- Financiamiento Público Por Actividades Específicas Como Entidades De Interés Público. 3 millones 640 mil 256 pesos

Incluso el Tribunal Electoral del Estado con sus \$34,328,723.00, o el Instituto Electoral de Coahuila con sus \$389,154,954.11 podrían poner su granito de arena a la juventud local, después de todo a mayor educación, mejor democracia.

2. La responsabilidad social de la Universidad pública.

En el informe sobre el Impacto de los pasivos de pensiones en sus finanzas, la Universidad Autónoma de Coahuila señala como problema principal el Fondo de Pensiones. Negativos que aumentaron anualmente y se sobrellevaban con aportaciones emergentes.

DEUDA

Año	Monto
2017	\$224,345,631.83
2018	\$294,207,000.00
2019	\$337,732,978.17

RECURSO EXTRAORDINARIO OTORGADO

Año	Federación	Estado
2017	\$ 15,252,314.00	\$ 78,674,130.48
2018	\$ 34,869,571.00	\$ 120,000,000.00
2019	\$ 100,000,000.00	\$ 190,000,000.00

El mismo documento destacan que el año pasado, la Universidad Autónoma de Coahuila puso en marcha un importante programa de Austeridad y Ahorro, logrando un ahorro de 45 millones de pesos. ¿Tan poco se consiguió? ¿Qué rubros se modificaron? ¿Se revisaron contratos, adquisiciones, materiales? ¿se afectó a los estudiantes o a los privilegios de directivos? Con mayor voluntad, podrían conseguir otro tanto.

Para la institución, aquí una referencia de transparencia y voluntad, en 2017 trascendió en noticieros el poder de organización de estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la UAdeC para conseguir la renuncia de su director, Luis Efrén Ríos Vega. Los jóvenes denunciaban con 22 solicitudes de acceso a la información como pruebas, el manejo irregular de recursos^{xxii}:

- 1 Presupuesto AIDH: 20 millones (15 van a nómina)
- 2 Remodelación oficina Luis Efrén: 271 mil 215.86
- 3 Puerta eléctrica ingreso a dirección: 19 mil 698.80
- 4 Oficina de Maleni López: 192 mil 017.28
- 5 Oficina de Irene Spigno: 65 mil 807.18
- 6 Oficina de Carlos Arredondo: 65 mil 807.18
- 7 Oficinas de la AIDH: 447 mil 809.46
- 8 Mobiliario de la academia: 450 mil
- 9 Pantalla gigante: 30 mil 600.88
- 10 Anuncios eléctricos administración: 15 mil 080

- 11 Sueldo Carlos Arredondo: 49 mil 865 al mes
- 12 Sueldo Irene Spigno: 67 mil 420 al mes
- 13 Sueldo de Luis Efrén: 99 mil 363 al mes
- 14 Playeras Facultad y AIDH: 91 mil 295.94
- 15 Costo de la carrera 2016: 276 mil 051.19
- 16 Costo Observatorio en Siena: 396 mil 301
- 17 Viáticos Luis Efrén observatorio en Siena: 46 mil 94
- 18 Viáticos Spigno observatorio en Siena: 46 mil 94
- 19 Sueldo de Sergio Díaz: 44 mil 162 al mes
- 20 Honorarios Miguel Carbonell: 98 mil 490.57
- 21 Sueldo de Maleni López: 41 mil 269.20 al mes
- 22 Viáticos Luis Efrén 29/04/15 a 30/08/16: 313 mil 728.58

Ríos Vega, pasó de Jurisprudencia a la Academia Interamericana de Derechos Humanos, de la Universidad Autónoma de Coahuila, institución que para 2020 tiene presupuesto de \$39,590,500.00

Ejemplos similares y peores en distintas facultades, por ahora este caso resume la idea. Mi petición sincera es que UAdeC materialice con urgencia su responsabilidad social como universidad pública. La ley orgánica de la universidad dice en su artículo segundo: La Universidad tiene por fines impartir educación media y superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas estatales, regionales y nacionales, así como extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura. ¿Lo hace?

El destino nos puso a prueba. Al inicio de la pandemia nueve universidades del país se unieron y crearon un sitio web de apoyo a docentes y alumnos durante la contingencia, una herramienta para las clases por internet:

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. Instituto Politécnico Nacional
3. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
4. Universidad Anáhuac México
5. Universidad Autónoma Metropolitana
6. Universidad Autónoma de Nuevo León
7. Universidad de Guadalajara
8. Universidad Iberoamericana
9. Universidad Nacional Autónoma de México

De igual modo la UNAM convocó a investigadores y docentes a presentar proyectos para enfrentar la pandemia. Los proyectos deberán contribuir a resolver la problemática generada por Covid19, en todos los aspectos: salud, economía, sociedad, etc. Los institutos tecnológicos superiores y universidades tecnológicas de Veracruz trabajaron

en la creación y distribución de insumos en el estado para hacer frente a la contingencia sanitaria por coronavirus. ¿La UAdeC?

3. La responsabilidad del Poder Ejecutivo de Coahuila.

La necesidad de una política de austeridad republicana en el ámbito estatal es clara. Redistribuir los recursos públicos en beneficio de la sociedad. No sobra decir que el actual gobierno ha realizado un esfuerzo para llevar a cabo una política de austeridad republicana, reduciendo sueldos de los funcionarios públicos federales de alto nivel, Diputados Federales y Senadores hicimos lo propio; se lograron ahorros con la cancelación de privilegios políticos como seguros de vida, seguros de gastos médicos privados, viáticos, viajes internacionales, entre otras medidas. Estas medidas podrían ser replicadas en Coahuila como un área de oportunidad para un gasto eficiente.

Por ejemplo, revalorar algunas programaciones en el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2020:

- Un evento por el día del maestro etiquetado con \$4,000,000.00. En el marco de una crisis poscovid, quizá esos recursos servirían más a educandos.
- Son buenos los simbolismos patrióticos, pero gastar en Ceremonias Cívicas y Eventos Oficiales \$1,000,000.00, no parece la mejor idea.
- La categoría “Aniversarios Varios” con \$1,000,000.00 no queda claro que significa.
- ¿Gastar en el servicio de teléfono celular \$2,366,542,96?
- Valorar la pertinencia de la vieja práctica de transferir dinero de las y los ciudadanos a organizaciones no gubernamentales o seguir el ejemplo del Ejecutivo Federal cancelando la costumbre. \$5,825,000.00.
- Considerar si es realmente productivo dar más dinero a los bancos solo por concepto de intereses de una deuda que no disminuye (\$3,375,148,850.14), que a la Educación de las y los coahuilenses (\$664,518,562.00).

No es un asunto financiero, es de principios y voluntad política.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con respeto pleno a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta de manera respetuosa al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Universidad Autónoma de Coahuila, a observar la molestia generalizada por altos cobros de matriculación al ciclo escolar 2020-2021, así como a realizar acuerdos institucionales y modificaciones presupuestales que sean necesarios para que de modo extraordinario se exceptúe el cobro de inscripción y reinscripción a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Coahuila en el año escolar 2020.

A T E N T A M E N T E

**MELBA NELIA FARÍAS ZAMBRANO
DIPUTADA FEDERAL**

Dado en el Honorable Congreso de la Unión el día 29 de julio de 2020

ⁱ <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

ⁱⁱ <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

ⁱⁱⁱ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-53513040>

^{iv} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

^v https://web.crim.unam.mx/sites/default/files/2020-06/crim_036_hector-hernandez_mortalidad-por-covid-19_0.pdf

-
- ^{vi} http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- ^{vii} <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/covid-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>
- ^{viii} <https://www.ilo.org/global/lang-en/index.htm>
- ^{ix} <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/05/07/cifra-de-desempleados-en-eu-asciende-a-mas-de-33-millones-330.html>
- ^x <http://www.imss.gob.mx>
- ^{xi} https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/ETOE2020_06.pdf
- ^{xii} <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-abandono-escolar-crecera-advierten-expertos>
- ^{xiii} Savater Fernando, Ética de urgencia, Editorial Planeta, Primera edición en libro electrónico, Editorial Planeta, Barcelona (España), 2012, P. 241.
- ^{xiv} <https://www.gob.mx/sep>
- ^{xv} <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/26489/211014ovSP.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- ^{xvi} <https://www.oecd.org/>
- ^{xvii} <http://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>
- ^{xviii} http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- ^{xix} http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa01.pdf
- ^{xx} http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa60.pdf
- ^{xxi} http://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/pre_ejercicio_fiscal_2020.pdf
- ^{xxii} <https://vanguardia.com.mx/articulo/estudiantes-tienen-el-derecho-disentir>
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019
<http://www.diputados.gob.mx/>
<http://congresocoahuila.gob.mx/portal/>
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf